

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE GRANADA

2020/3893 *Notificación de Resolución a Senseperfum, S.L., procedimiento de ejecución de títulos judiciales 97/2020.*

Edicto

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 97/2020 Negociado: MG
N.I.G.: 1808744420190002337
De: D/Dª. MARIA JESUS SIERRA MÉNDEZ
Abogado: FRANCISCO ÁNGEL CHECA REYES
Contra: D/Dª. FONDO DE GARANTÍA SALARIAL y SENSEPERFUM S.L
Abogado:

Doña Isabel Bravo Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Núm. 3 de Granada.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 97/2020 a instancia de la parte actora D/Dª. MARÍA JESÚS SIERRA MÉNDEZ contra FONDO DE GARANTÍA SALARIAL y SENSEPERFUM S.L sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado RESOLUCIÓN de fecha del tenor literal siguiente: PARTE DISPOSITIVAS. Sª. Ilma. DIJO: Se despacha ejecución en favor del actor frente a la empresa condenada SENSEPERFUM S.L provisto del C.I.F. B23700214 en cantidad suficiente a cubrir la suma de 21.512'43 euros en concepto de principal, más la de 4.325 euros calculadas para intereses y gastos. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de REPOSICIÓN a interponer en el plazo de TRES DÍAS, en la forma expuesta en el fundamento cuarto de esta resolución."

Y para que sirva de notificación al demandado SENSEPERFUM S.L actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Granada, a 29 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ISABEL BRAVO RUIZ.